

Interv

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
26/01/2017 12:36
ENTRADA Nº: 2017/2518

Se propone una nueva partida de 400.000€ destinada a MURALLA PASEABLE EN TORNO AL ARCO DE LA CÁRCEL- ERA DEL MORO. Este importe debe de detrarse de las partidas destinadas a clasificación

- orgánica 15, programa 24110, económica 16000 (170.000 €), (Seguridad Social Convenio ECYL)
- orgánica 03, programa 13300, económica 22799 (100.000 €) (Control tráfico contrato TELVENT)
- orgánica 03, programa 92010, económica 22103 (30.000€) (Combustibles y carburantes)
- orgánica 05, programa 43200, económica 48923 (100.000€) (León Capital gastronómica Asociación de Hosteleros)

En León, a 26 de enero de 2017



Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

En el programa 3340 destinado a CULTURA se propone un incremento hasta 30.000 € dirigido a la ORQUESTA SINFONICA CIUDAD DE LEON "ODON ALONSO", en la necesidad de acercar la cultura musical a los leoneses y sobre todo a través de los colegios y ofrecer un catálogo cultural musical de calidad, siendo citada Orquesta nuestro referente musical de primer nivel que debe ser objeto de protección y salvaguarda de su continuidad por parte de este Ayuntamiento Este importe debe de detrarse de la partida destinada a TRANSFERENCIA ILDEFE PLAN CIUDAD clasificación orgánica 15, programa 24110, económica 44931.

En León, a 26 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



Excmo. Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Se propone una nueva partida de 50.000 € destinada a LA MEJORA Y ADECUADO MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FUTBOL BASE Y SUS VESTUARIOS. Este importe debe de detrarse de la partida destinada a OTROS CONTRATOS, SEGUROS clasificado en Orgánica 01, programa 92003, económica 22799

En León, a 24 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
2017/2521

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
25/01/2017 12:38
ENTRADA Nº: 2017/2521

En el programa 47901 destinado a FESTIVAL DE ORGANO CIUDAD DE LEON se propone aumentar la partida hasta 50.000 euros. Este importe debe detrarse de la partida destinada a Postales Administración General clasificada en orgánica 02, programa 92000, económica 22201.

En León, a 24 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN
2017/2522

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
ES 2017 12:38
ENTRADA Nº: 2017/2522

En el programa 33400 destinado a LEON CUNA DEL PARLAMENTARISMO se propone aumentar la partida hasta 150.000 euros. Este importe debe de detrarse de la partida destinada a TRANSFERENCIA ILDEFE PLAN CIUDAD clasificación orgánica 15, programa 24110, económica 44931.

En León, a 24 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
26/01/2017 13:39
GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

2524

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Se propone una nueva partida de 50.000€ destinada a LA MEJORA DE LOS PARQUES INFANTILES Y SUS JUEGOS, ASÍ COMO AL MOBILIARIO URBANO. Este importe debe de detrarse de la partida destinada al CONVENIO ECYL SEGURIDAD SOCIAL clasificación orgánica 15, programa 24110 económica 44922.

En León, a 26 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro

General

26/01/2017 12:39
ENTRADA Nº: 2017/2525

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro

General

26/01/2017 12:39
ENTRADA Nº: 2017/2525

En el programa destinado a CULTURA LEONESA se propone una nueva partida con una dotación de 40.000 € dirigido a la creación de esculturas de "REYES DE LEÓN", en la necesidad de honrar nuestra historia y recordar a los leoneses y quienes nos visitan nuestro legado como Reino. Este importe debe de detrarse de la partida destinada a TRANSFERENCIA ILDEFE PLAN CIUDAD clasificación orgánica 15, programa 24110, económica 44931.

En León, a 24 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
2017 12:40
ENTRADA Nº: 2017/2527

En el programa 33700 destinado a JUVENTUD se propone una nueva partida destinada a AYUDA PARA LAS TASAS UNIVERSITARIAS por importe de 30.000 € para empadronados con determinados ingresos familiares que no podrían en otro caso acceder a los estudios universitarios o pasarían por graves dificultades para el pago de las tasas establecidas. Este importe debe de detrarse de la partida destinada a TRANSFERENCIA ILDEFE PLAN CIUDAD clasificación orgánica 15, programa 24110, económica 44931.

En León, a 24 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

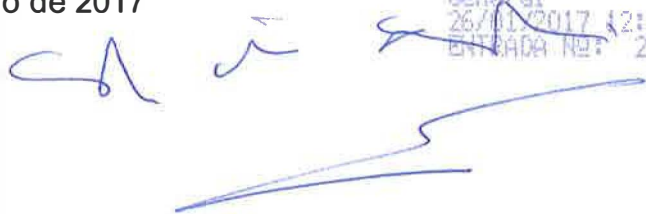
Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

En el programa 33800 destinado a FIESTAS se propone aumentar hasta 80.000 la partida dirigida a las "ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES-SAN FROILAN". Este importe debe de detrarse de las partidas destinadas a:

- Actuaciones artísticas y culturales- Navidad Diciembre (20.000 €)
Programa 33800, económica 22722, orgánica 05
- Actuaciones artísticas y culturales Carnaval (10.000 €)
Programa 33800, económica 22724, orgánica 05

En León, a 26 de enero de 2017


Ayuntamiento de León
Oficinas de Registro
General
26/01/2017 12:41
ENTRADA Nº: 2017/2529

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León



2nter

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS-UPL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
26/01/2017 12:56
ENTRADA Nº: 2017/2541

A/A ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Eduardo López Sendino, portavoz del Grupo Municipal de Unión del Pueblo Leonés en el Ayuntamiento de León, en virtud de lo expuesto en la redacción del artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente

ENMIENDA A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2017

Se propone una nueva partida de 15.000€ destinada a INFORMATIZACIÓN Y MEJORA TECNOLÓGICA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN. Este importe debe de detrarse de la partida destinada a TRANSFERENCIA ILDEFE PLAN CIUDAD clasificación orgánica 15, programa 24110, económica 44931.

En León, a 26 de enero de 2017

Eduardo López Sendino
Portavoz del Grupo Municipal de UPL
Ayuntamiento de León